

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12005 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 220/2013-5, con NIG 4109142M20130000659, por auto de 11.03.2013 se ha declarado en concurso al deudor Huerta del Pitamo, S.L., con CIF B-91297275, y domicilio en Sevilla, c/ Pamplona, n.º 20 - 1.º A.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la entidad Ernst & Young, que ha designado como Letrado a don Jesús Borjabad García, con despacho profesional en Sevilla, avda. de la Palmera, n.º 33; Teléfono: 954 23 93 09, Fax: 954 62 55 41; Correo electrónico: jesus.borjabad@es.ey.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014325-1